

8 de agosto de 2016

Elecciones al Parlamento del País Vasco y al Parlamento de Galicia del 25 de septiembre de 2016

Los electores residentes en el extranjero que deseen votar deberán solicitar su voto hasta el 27 de agosto

El censo electoral se podrá consultar del 8 al 15 de agosto

El próximo 25 de septiembre de 2016 podrán votar 1.783.411 electores en las elecciones al Parlamento del País Vasco y 2.701.837 en las elecciones al Parlamento de Galicia.

Total electores al Parlamento del País Vasco	Electores residentes en el País Vasco	Electores residentes en el extranjero con municipio de inscripción en el País Vasco
1.783.411	1.714.281	69.130

Total electores al Parlamento de Galicia	Electores residentes en Galicia	Electores residentes en el extranjero con municipio de inscripción en Galicia
2.701.837	2.255.602	446.235

De los electores **residentes en el País Vasco 63.916** podrán participar por primera vez en estas elecciones, por haber cumplido 18 años desde la anterior votación al Parlamento del País Vasco, celebrada el 21 de octubre de 2012.

Por su parte, **78.172 electores residentes en Galicia** podrán participar por primera vez en estas elecciones, por haber cumplido 18 años desde la anterior votación al Parlamento de Galicia celebrada también el 21 de octubre de 2012.

Solicitudes de voto de los electores residentes en el extranjero

Los electores residentes en el extranjero que deseen votar deberán solicitar su voto a la Delegación Provincial de la Oficina del Censo Electoral correspondiente a su inscripción, hasta el 27 de agosto. La Oficina del Censo Electoral está remitiendo a los electores con derecho a voto el impreso oficial de solicitud.

Las solicitudes se podrán enviar por internet. Para ello es necesario poseer un certificado electrónico reconocido por la Sede Electrónica del INE o utilizar la clave enviada con el impreso oficial.

El impreso también está disponible en los consulados y en las páginas web de las administraciones convocantes, del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación y de la Oficina del Censo Electoral.

Reclamaciones de los electores

El censo electoral se podrá consultar del 8 al 15 de agosto, en los ayuntamientos y en las delegaciones provinciales de la Oficina del Censo Electoral. Los electores residentes en el extranjero podrán comprobar sus datos de inscripción en estas mismas fechas en los consulados.

Los electores interesados podrán presentar reclamaciones a sus datos de inscripción en los ayuntamientos, consulados o en las delegaciones provinciales de la Oficina del Censo Electoral, en el mismo plazo, del 8 al 15 de agosto.

Tarjetas censales

La Oficina del Censo Electoral remitirá a cada elector residente en el País Vasco o en Galicia una tarjeta censal con la información de la mesa y el local electoral donde le corresponde votar, a partir del día 29 de agosto.

Consultas de los electores

En la página web del Instituto Nacional de Estadística (<http://www.ine.es>) está disponible información de interés sobre las actuaciones de la Oficina del Censo Electoral en estas elecciones, recuentos de electores, reclamaciones, mesas y locales electorales, voto por correo, plazos y normativa legal.

También está disponible en la Sede Electrónica del INE (<https://sede.ine.gob.es>) un **servicio de consulta a los datos de inscripción** en el censo electoral y de la **mesa y dirección del local electoral**, previa acreditación de la identidad del elector con certificado electrónico reconocido (DNI electrónico entre otros)

Además se ofrece, sin necesidad de acreditación, un **servicio de consulta general de mesas y locales electorales** de cualquier circunscripción, a través de la misma Sede.

Por último, las delegaciones provinciales de la Oficina del Censo Electoral atienden las consultas sobre las actuaciones de su competencia (inscripción en el censo, mesas y locales electorales, tarjetas censales, voto por correo, ..) en sus oficinas y en el teléfono **901.101.900**.

Anexo de tablas de número de electores

Número de electores al Parlamento del País Vasco por provincias

Provincia	Total	Electores residentes en:	
		el País Vasco	el extranjero
TOTAL	1.783.411	1.714.281	69.130
Araba/Álava	254.761	248.585	6.176
Bizkaia	947.630	910.614	37.016
Gipuzkoa	581.020	555.082	25.938

**Número de electores al Parlamento del País Vasco residentes en el extranjero
(en países con más de 5.000 electores)**

País de residencia	Número de electores
TOTAL	69.130
Argentina	11.782
Francia	11.518
México	6.823
Venezuela	5.408
Otros países	33.599

Número de electores al Parlamento de Galicia por provincias

Provincia	Total	Electores residentes en:	
		el País Vasco	el extranjero
TOTAL	2.701.837	2.255.602	446.235
Coruña, A	1.087.219	932.947	154.272
Lugo	348.243	283.978	64.265
Ourense	364.380	265.448	98.932
Pontevedra	901.995	773.229	128.766

**Número de electores al Parlamento de Galicia residentes en el extranjero
(en países con más de 5.000 electores)**

País de residencia	Número de electores
TOTAL	446.235
Argentina	156.887
Brasil	41.266
Venezuela	38.788
Cuba	37.373
Uruguay	36.037
Suiza	32.869
Francia	16.534
Estados Unidos de América	16.527
Alemania	14.111
Reino Unido	11.922
México	11.244
Otros Países	32.677

Más información en **INEbase** – www.ine.es Todas las notas de prensa en: www.ine.es/prensa/prensa.htm

Gabinete de prensa: Teléfonos: 91 583 93 63 / 94 08 – Fax: 91 583 90 87 - gprensa@ine.es

Área de información: Teléfono: 91 583 91 00 – Fax: 91 583 91 58 – www.ine.es/infoine